



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0081 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 17 de marzo de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, mas complemento de la sala plenaria, en orden a:

1.- Oficiar a la sanitaria Aguas del Altiplano, a fin de que informe respecto a las condiciones actuales de los emisarios de la región y si existe una condición sanitaria optima de operatividad de los mismo.

Además, se oficie la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SiSS) y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a fin de que remitan los informes de muestra de aguas que actualmente realizan, a razón de la rotura conocida del emisario de Iquique.

Asimismo, informe la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SiSS), si existe garantía y condiciones de que la empresa Sanitaria Aguas del altiplano asegure la continuidad y servicio de agua potable para la población de Iquique.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores y Felipe Rojas Andrade.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva e Iván Pérez Valencia, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sr. José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada, por retiro justificado y discutido en Pleno.

Conforme. - Iquique, 31 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ